



DECRETO ALCALDICIO N° 2068 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO ASESOR
TECNICO EN TERRENO PROGRAMA
PRODESAL

REQUINOA, 07 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1983 de fecha 30.07.2018, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Robinsson Pérez Moris, C. Identidad [REDACTED], para cumplir funciones de Técnico Asesor en terreno Programa Prodesal, a contar del 23 de Julio al 31 de Diciembre del 2018.

El Memo N° 1517 de fecha 06.08.2018 de Dideco, mediante el cual solicita autorizar Anexo de Contrato debido a error administrativo involuntario, en los montos a cancelar.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 06.08.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Robinsson Pérez Moris, C. Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] debido a error administrativo involuntario en los montos a cancelar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/VLO/mzp

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)
Archivo.-